



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 569

Bogotá, D. C., lunes, 17 de julio de 2017

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariosenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

MESA DE TRABAJO DE 2017

(julio 10)

Legislatura 2016-2017

**“Tema: Conflicto con empleados del Sena -
Cumplimiento de acuerdos 2016”**

Siendo las ocho y cuarenta y tres minutos de la mañana (08:43 a. m.), del día lunes diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., se dio inicio a la Mesa de Trabajo programada para la fecha, así:

Objetivos: Escuchar al Gobierno (Secretario General de la Presidencia de la República, Ministro de Hacienda, Director del DNP, Directora del DAFP y Directora General del Sena), para que personalmente y sin delegaciones, sustenten ante la Comisión Séptima del Senado y ante la Comisión Accidental designada (Resolución número 004 del 19 de septiembre de 2016, emanada de la Presidencia del Senado de la República), la posición oficial del Gobierno, sobre:

1. **Nivelación salarial para los empleados del Sena**, conforme a la nueva planta de personal creada (en cumplimiento de los acuerdos pactados).

2. **Condiciones de seguridad y salud en el trabajo**, lo cual hace parte del cumplimiento del acuerdo con el Sindicato de empleados del Sena.

Esta nueva convocatoria de citación fue acordada el día martes veinte (20) de junio pasado, ante los resultados negativos de las tres (3) últimas reuniones, realizadas el miércoles

siete (7) de junio de 2017, el jueves quince (15) de junio de 2017 y el martes veinte (20) de junio de 2017, en aras de contribuir al cumplimiento de los acuerdos suscritos entre el Gobierno y el Sindicato de Empleados del Sena, para que se levantara el cese de actividades (paro laboral), realizado en el tercer trimestre del año 2016.

A esta Mesa de Trabajo, fueron citados e invitados, los siguientes altos funcionarios, así:

CITADOS:

Doctor **Mauricio Cárdenas Santamaría** - Ministro de Hacienda y Crédito Público

Doctor **Luis Fernando Mejía** - Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Doctor **Hernando Alfonso Prada Gil** - Secretario General de la Presidencia de la República

Doctora **Liliana Caballero Durán** - Directora del DAFP

Doctora **María Andrea Nieto** - Directora General del Sena

INVITADOS:

Honorable Senador **Alexánder López Maya**

Honorable Senador **Antonio Navarro Wolff**

Honorable Senador **Manuel Enríquez Rosero**

Honorable Senador **Roosvelt Rodríguez Rengifo**

Doctora **Aleida Murillo Granados** - Presidenta de Sindesena.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la mesa de trabajo, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Mesa de Trabajo, de la

Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno, muy buenos días a todos y a todas, un saludo muy especial a todos los colombianos y colombianas que a esta hora de la mañana nos acompañan a esta sesión de seguimiento a los acuerdos logrados entre el Sindicato de Trabajadores Sindeseña, COES y la Dirección Nacional del Sena y el Gobierno nacional en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos.

Como es conocido por el país el pasado 19 de septiembre se logra un acuerdo entre los trabajadores y el Gobierno nacional en cabeza de la Dirección Nacional del Sena, para lograr desarrollar algunos aspectos de orden central en nuestra entidad, en ese sentido esta es una reunión que se programó desde el pasado 20 de junio a efectos de buscar concretar las fórmulas y mecanismos que permitan el cumplimiento de todos y cada uno de los puntos firmados en el Acta de Acuerdo del 19 de septiembre, es importante aclarar que el contenido de estos acuerdos comprende 16 puntos dentro de los cuales muchos de ellos ya se ha avanzado de manera satisfactoria, hasta el punto de entender que el Congreso de la República y en este caso esta Comisión que yo presido, ha logrado pues interactuar no solamente en la solución a ese conflicto que se presentaba en ese momento en el país, sino que hemos logrado avanzar como Comisión en el acercamiento de las partes, ha logrado avanzar también en la competencia y la responsabilidad de cada una de las entidades del Estado a efectos pues de que estos acuerdos lleguen a un feliz cumplimiento, no solamente para el fortalecimiento del Sena, sino que también en estos acuerdos se consagra el mejoramiento de las condiciones de los trabajadores de manera general para todos los trabajadores del Sena, no solo para un sector de trabajadores, sino para la integralidad de todos los trabajadores del Sena y además algo muy importante y es que en el contenido de estos acuerdos se fortalece patrimonialmente el Sena, se fortalece como institución y eso conduce de manera inevitable a que los estudiantes y trabajadores vean en el Sena una entidad pujante, una entidad fuerte, una entidad creciendo y una entidad que le brinda a nuestros trabajadores y a todos los estudiantes y jóvenes de este país, una entidad de las mejores en materia de formación técnica y profesional pues como lo hemos querido todos y como ha sido el motivo de nuestra lucha por la defensa del Sena como una entidad pública y una entidad fuerte que es lo que se quiere.

Entonces, para el día de hoy hemos citado e invitado a unos funcionarios que voy a solicitarle al señor Secretario que los anuncie, no sin antes agradecerle y notificarle al país, que se encuentra conmigo también uno de os miembros

de la Comisión de garantes, nombrado también mediante Resolución de la Mesa Directiva del Senado de la República, el Senador Roosevelt Rodríguez quien ha acompañado también este proceso de manera permanente y de manera efectiva como lo demuestran pues cada una de las actuaciones.

Entonces señor Secretario a efectos de dar inicio a esta sesión, le solicito me informe primero qué entidades estaban comprometidas con estar aquí el día de hoy, quiénes están y vamos entonces a iniciar en ese orden de ideas la sesión del día de hoy.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Esta sesión se inició a las ocho y cuarenta y tres (08:43 a. m.) de la mañana, estando convocada para las ocho (08:00 a. m.) y fue convocada desde el pasado 20 de junio. Esta Secretaría de Comisión Séptima del Senado aclara que la Comisión Séptima del Senado aprobó la Proposición de Control Político número 45, sin embargo, a esta sesión de hoy como Mesa de Trabajo no se está haciendo bajo el amparo del Control Político de la Proposición número 45 habida consideración que el Congreso se encuentra en receso, pero sin embargo la Plenaria del Senado habilitó a todas las Comisiones Constitucionales para que pudieran ejercer el Control Político en todo tiempo como lo señala el artículo 137 de la Constitución, sin embargo, el día 20 de junio se convocó para el día 10 de julio, para hoy, pero se está haciendo como una Mesa de Trabajo bajo la coordinación del honorable Senador Alexander López Maya, quien fue designado Coordinador mediante una resolución expedida por el señor Presidente del Senado de la República, mediante la cual designó 5 integrantes del Senado para que hicieran acompañamiento al cumplimiento de los acuerdos, en este sentido la Secretaría deja constancia que a partir del 20 de julio próximo y cuando se elija nueva Mesa Directiva el martes 25, esta Comisión Séptima del Senado seguirá asumiendo el Control Político del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos entre Gobierno y empleados del Sena suscrito en el mes de septiembre del año 2016.

Para la sesión de hoy, honorable Senador Alexander López y presentes, fueron citados e invitados:

El doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público, envió una excusa y no hay delegación.

El doctor Luis Fernando Mejía, Director del Departamento Nacional de Planeación, no envió excusa, no hay delegación, no hay presencia del DNP.

Doctora Liliana Caballero Durán, Directora Departamento Administrativo de la Función Pública, envió excusa y delegó en la doctora Claudia Hernández, Subdirectora encargada del Departamento Administrativo de la Función

Pública y en el doctor Alejandro Becker, Director de Desarrollo Organizacional, quienes se encuentran presentes.

La doctora María Andrea Nieto, en su calidad de Directora General del Sena, se encuentra presente.

El doctor Hernando Alfonso Prada Gil, en su calidad de actual Secretario General de la Presidencia de la República y Director saliente del Sena que suscribió los acuerdos pactados, envió excusa, compromisos previos adquiridos y no hay delegación.

Por la Comisión Accidental designada por el señor Presidente del Senado de la República en el año 2016:

Honorable Senador Alexánder López Maya, en su calidad de Coordinador, presente.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff, presentó excusa oportunamente.

Honorable Senador Roosevelt Rodríguez, presente.

Honorable Senador Manuel Enríquez Rosero, en este momento no ha podido llegar, tiene dificultades en el Aeropuerto en Pasto, y la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, tampoco se encuentra presente hoy por cuanto entró en licencia de maternidad con efectos fiscales al 1° de julio y el día viernes hace 4 días hoy, 3 días tuvo su bebé, Palma, también tiene excusa y el reglamento no permite que quien la reemplaza automáticamente la reemplace en esta Comisión.

Por el Sindicato de Sindesena, Aleyda Murillo, Presidenta de Sindesena, está presente, además de que hay otros integrantes del Sindicato, Patricia Bedoya, presente; Durbin Montoya, presente; Carlos Guarnizo, asesor de Sindesena, presente.

La Secretaría de la Comisión Séptima del Senado deja constancia de la presencia en esta sesión a pesar de que no estaban citados ni invitados, de la Central Unitaria de Trabajadores y se encuentra presente acá el doctor Francisco Maltés, está presente.

Igualmente les quiero informar que tenemos señal en directo por el Canal Congreso desde las ocho y cuarenta y tres minutos (08:43 a. m.), gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Alexánder López Maya:

Muchas gracias señor Secretario, si hay otra organización o algún otro funcionario del Estado que no haya sido nombrado acá, por favor por Secretaría nos lo hacen saber para poder incluirlos dentro del acta y dentro de la sesión que tenemos en este momento.

Senador Roosevelt habíamos quedado, no sé si usted antes quiera decir algo, pero habíamos quedado en la sesión del pasado 20 de junio, en llevar a cabo esta sesión a efectos de que los

funcionarios del Gobierno y las distintas entidades nos presentaran un informe, unos cronogramas, pero también una ruta absolutamente clara que nos permitiera a nosotros definir como Congreso, pero también a todos los actores en esta Comisión, definir los mecanismos en primer lugar, pero también el cronograma y las posibles dificultades que se puedan haber estado presentado a efectos de nosotros como Congreso, pues adelantar todas las acciones desde el punto de vista Constitucional que sean pertinentes, es preciso advertir que ya estamos casi a 4 meses después de las fechas que se concretaron en el acuerdo, especialmente en el punto 7° del acuerdo que tiene que ver con la modificación de planta de personal en el marco de las competencias a efectos de la nueva incorporación de los cargos a la nueva planta y a su vez la definición del replanteamiento desde el punto de vista salarial y de la estructura de los cargos que iba a definir este punto 7°, insisto ya vamos por más de 4 meses, cierto, de tiempo que no se ha logrado cumplir y que diríamos nosotros es uno de los puntos gruesos y concretos que esta Comisión ha venido insistiendo a efectos de poder cumplirse y resolver las preocupaciones que hoy tienen los trabajadores y funcionarios del Sena, así como otros temas que tienen que ver con la misma actividad que afecta de una manera u otra a los estudiantes que hacen parte pues de la entidad del Sena, así que hoy nosotros pues queremos hacer una reunión muy ejecutiva, una reunión muy concreta que nos permita entonces ya establecer esa ruta necesaria para el cumplimiento de los acuerdos, específicamente en este punto 7°, entonces requeriríamos hoy que nos definan el cronograma, que nos definan la ruta, los tiempos, esto es muy importante tenerlo, a veces los funcionarios nos dicen que no los podemos nosotros llevar a comprometerse con lo que legalmente no se puede, pero lo cierto es que este acuerdo ya en el mes de septiembre cumple un año y es absolutamente imposible que después de un año no tengamos ya como las claridades necesarias que se tienen, entonces es muy importante hacerlo.

También tengo que destacar algo y es muy importante que el país lo sepa, pero también los funcionarios del Sena como también los Sindicatos y es el mejoramiento en el relacionamiento de la actual administración del Sena en cabeza de la doctora Andrea, con las Organizaciones Sindicales, con los trabajadores y también con el movimiento estudiantil, yo tengo que destacar eso porque generalmente hay una discusión permanente entorno a que no hay un diálogo entre la Dirección del Sena y los trabajadores y los estudiantes, yo he sido muy crítico de esa parte y como he sido crítico hoy también, doctor Roosevelt, tengo que reconocer que hay una muy buena relación entre los trabajadores, los estudiantes y las Organizaciones Sindicales y eso de verdad me alegra y es muy positivo para lo que se está haciendo y para lo que se va a concretar,

así pues que eso tengo que salir a reconocerlo y a valorarlo de manera muy especial.

Entonces vamos a iniciar con la intervención del Sena, cierto, de la Directora a efecto pues de que iniciemos ese informe de las actividades, de cronograma que fue lo que quedamos en la citación pasada y en ese orden de ideas posteriormente vamos a darle la palabra a la Función Pública, cierto, a la Subdirectora para que en ese orden vamos expresando cada una de las intervenciones, entonces doctora María Andrea Nieto, Directora Nacional del Sena, tiene usted el uso de la palabra para que nos informe pues esta, diríamos nosotros estos acuerdos a los que habíamos quedado desde el pasado 20 de junio, bienvenida doctora Andrea.

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctora María Andrea Nieto:

Bueno, muchas gracias Senador Alex, muchas gracias al Senador Roosevelt por el acompañamiento permanente, un saludo muy especial a todo el equipo del Sena y por todo el equipo del Sena me refiero a todo el equipo del Sena, todos los trabajadores.

Esta mañana que venía camino acá, queridos Senadores, de eso que uno se pone a ver Facebook, Instagram y todas las redes y me apareció un proverbio chino muy bonito, si quieres llegar lejos camina solo, no, si quieres llegar más rápido camina solo, estoy como el chapulín colorado y si quieres llegar lejos, anda en equipo. Yo creo que es mejor que caminemos en equipo y que hagamos todo el trabajo y por equipo me refiero también a la muy buena disposición de la Función Pública, muchas gracias a Claudia y muchas gracias Alejandro porque han estado muy pendientes de estar en una permanente interacción con nosotros, para poder encontrar la ruta más acertada hacia pues la resolución de esta situación en la que estamos.

Quiero presentar a la Secretaria General del Sena, la doctora Elsa Bohórquez que nos acompaña en la Secretaría General desde el viernes de la semana pasada y que ha venido desempeñando un trabajo muy importante en relacionamiento sindical no solamente con Sindesena, sino además con los otros 5 sindicatos en lo que a cada uno y a cada uno de la colectividad necesita. Señor Secretario muchas gracias por recibirme tan amablemente, se lo agradezco mucho y a todos los demás funcionarios del Gobierno nacional.

Quiero nuevamente entrar en un contexto general, voy a tomarme más o menos unos 16 minutos y si extendiendo serán 18 y voy a volver a hablar del contexto porque es muy importante cuando retomamos estas situaciones, ah, y Francisco Maltés que no lo saludé de la CUT, perdón. Y poder revisar todo lo que hemos venido haciendo, de dónde venimos y cómo hemos venido transitando.

Entonces quiero recordar nuevamente y todos me van a disculpar porque acá todos sabemos,

pero como estamos a nivel nacional, pues me parece importante que toda nuestra teleaudiencia se pueda poner en contexto. El 22 de septiembre del año 2015 se hace un acuerdo sindical con 3 Sindicatos, Sindesena, Setrasena y Sinsidesena, mediante un acta de concertación y se acuerdan beneficios salariales en donde se estableció y voy a citar textualmente:

El Sena se compromete a gestionar ante el Gobierno nacional la expedición de un decreto en el cual se establezca la reclasificación de dos grados en cada uno de los empleos que componen la escala salarial de la entidad, previo estudio técnico y financiero que entregará a los entes responsables de su aprobación a partir de los dos meses siguientes a la suscripción del presente acuerdo, o sea que vamos mucho más atrasados en realidad Senador porque esto se firmó el 22 de septiembre de 2015 para pues tener principio de realidad.

El segundo escenario dice:

A partir de los dos meses siguientes a la suscripción del presente acuerdo, el Sena se compromete a gestionar ante el Gobierno nacional la expedición de un decreto en el cual se establezca un incremento equivalente al monto total de la reclasificación de los grados salariales.

Después del 22 de septiembre de 2015 viene un año completo de actividades, más adelante voy a reforzar el número de horas invertidas en los tres procesos importantes que se han venido surtiendo a efecto del cumplimiento de los acuerdos salariales, ello la ampliación de la planta con 3.000 cargos nuevos, la creación de una planta temporal de 800 cargos y esta modificación de la planta específicamente a través de una nivelación salarial.

En el mes de septiembre del año pasado se realiza un paro a nivel nacional por parte de Sindesena y otros Sindicatos que lo acompañaron, no solo Sindesena, perdón, gracias, Sindesena y este paro dura 37 días y después de un acuerdo que se realiza solamente con Sindesena, se retoma nuevamente este punto y se establece el 19 de octubre de 2016 con el propósito de normalizar las actividades del Sena, en el numeral 7 se concerta la modificación de la planta en el marco de las competencias establecidas en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 95 a 97 del Decreto número 1227 de 2005, el Sena presentará a más tardar el 30 de noviembre de 2016, el estudio técnico al Departamento Administrativo de la Función Pública, para emitir concepto de viabilidad que permita la modificación de la planta del personal, motivada en las necesidades del servicio y/o razones de modernización de la entidad, a la cual serán incorporados los servidores públicos de la actual planta de personal sin solución de contenido o continuidad y sin perder los derechos laborales adquiridos.

La incorporación a los cargos de la nueva planta se hará bajo los criterios de racionalidad, proporcionalidad, prevalencia del interés general y de equidad, de acuerdo con el resultado del estudio técnico, se tendrá como parámetro de ponderación un 6.43% para todos los cargos, quedando definido que esta modificación de la planta no afecta el límite presupuestal establecido en la Ley 617 de 2000 y aquí planteamos el 20 de junio pasado la... y el interrogante alrededor de la cifra ponderada del 6.43% que a partir de la finalización de esa reunión, Senadores, se han venido realizando un total de 7 reuniones que se concertaron con Sindesena y con un equipo tanto del Sindicato como de la Administración, para poder hacer la revisión y poder sacar resultados alrededor de esa situación, pero este es uno de los puntos, si pasamos por favor al siguiente slide, aquí quiero que hagamos énfasis en comprender cómo es todo nuestro contexto general, porque al final voy a hacer la presentación de un calendario que está relacionado evidentemente con todas las actividades que estamos teniendo al mismo tiempo y de manera simultánea.

Cómo vamos, entonces voy a suspender un segundo el tema del acuerdo sindical entorno a la modernización de la planta y me voy a ir al cumplimiento del acuerdo del año 2015 que fue la creación de una planta temporal de 800 cargos y unos 3.000 cargos adicionales de planta permanente.

Cuando nos presentamos acá, el acumulado de trabajo al 20 de junio de 2017, era un total Senadores y equipo, de 44.234 horas, se habían realizado desde ese 22 de septiembre de 2015, 164 reuniones y un total de 979 personas involucradas, a mí me gusta mucho resaltar esto porque muchas veces se considera pues, 979 personas en una entidad de 37.000 pues es relativamente pequeña, pero muchas veces se generan dudas de si están haciendo las cosas de manera abierta y transparente o no y la verdad es que pues que con 979 son las involucradas evidentemente hay un porcentaje de transparencia extremadamente alto.

Qué ha pasado desde el 20 de junio hasta hoy 10 de julio, realizamos entorno a los 800 cargos que vale la pena mencionar es nuestra prioridad porque el 17 de julio tenemos que dar posición de los cargos, si yo no cumplo el 17 de julio, yo me meto en problemas muy graves. Hemos aumentado un total de trabajo e invertido un total de 7.900 horas y hemos hecho un total de 44 reuniones adicionales y entre el 20 de junio y el 10 de julio 160 personas han estado involucradas, porqué este salto tan importante, porque se vino el proceso de revisar las hojas de vida y los exámenes que se realizaron en las 33 regionales y en las Agencias Públicas de Empleo de manera simultánea, el examen de 3.380 postulados, con apoyo de 66 personas de la Agencia Pública de Empleo de Sena, que vale la pena mencionar estuvieron muy juiciosos un domingo completo trabajando y entregados para

que este tema pudiera salir adelante atendiendo a toda la gente que se reunió.

Esto es pues, Senador Roosevelt, pues evidentemente la implementación del Decreto Presidencial número 553 del 30 de marzo de 2017 y que necesita de manera imperativa y prioritaria que el 17 de julio se ponga en realidad el nombramiento de estas personas. Siguiendo slide.

Toda la socialización de cada una de las fases las hemos realizado a través de los medios de comunicación institucionales, en cartelera, en mail, en website, en las redes sociales que de manera permanente estamos atendiendo.

Cómo vamos con los 3.000 cargos en la planta, entonces miramos que llevamos 44.000 horas que del 20 de junio acá llevamos 7.000 horas invertidas adicionales solamente para el proceso de transición de los 800 cargos que es uno de los puntos muy importantes del cumplimiento de los acuerdos sindicales, los 3.000 cargos, aquí entonces vemos que pasamos en el acumulado en 16.546 horas que pasamos en el 20 de junio al 10 de julio, que hemos tenido 5 reuniones y que hemos tenido 132 personas involucradas y ahí cuando uno revisa el número de reuniones, Senador y queridos Senadores, en el pasado slide les mostré el incremento de 44 reuniones y aquí son 5 reuniones, por qué, porque este proceso debe empezar a tener resultados a mostrar la posesión de los cargos a partir del 1º de agosto y el otro es el 17 de julio y estamos a 10 de julio o sea estamos en un tiempo en donde literalmente el embudo se acortó y ya estamos en el último impulso. Hemos dedicado un equipo de 40 personas a cargar al aplicativo SIMO de la Comisión del Servicio Civil, la oferta de 4.976 vacantes, vale la pena mencionar que nos vamos a desatrasar porque Senador este trabajo de las 3.000, de la ampliación de la planta en 3.000 nos ha servido también para actualizar un retraso que teníamos de 1.976 vacantes, entonces lo que hicimos fue aprovechar, juntar todo y ponernos básicamente al día, estamos esperando los ajustes de la oferta pública solicitados por la Comisión Nacional del Servicio Civil y el 7 de julio o sea el viernes remitimos el proyecto de acuerdo a la Comisión para ser presentado en la sala plena en esta semana o sea que esta semana tenemos que tener un resultado muy específico entorno a esto que nos diga cuáles son los cargos que van a salir al público como tal.

Las acciones entonces que tenemos a realizar en tema de los 3.000 cargos son la revisión y la gestión de los traslados de los servidores públicos que sean precedentes, la solicitud a la Comisión Nacional del Servicio Civil que ya mencioné, los empleos que no puedan ser provistos de esta manera con los trámites anteriores, serán convocados a concurso público y mientras se realiza el concurso, el Sena puede proveer transitoriamente estos cargos de manera preferencial mediante el encargo de empleados de Carrera Administrativa del Sena y los cargos se proveerán de manera

progresiva durante los años 2017 a partir del 1º de agosto de este año, en el 2018 esperamos poder adelantar un trabajo en el primer semestre del año y en el 2019 a razón de 1.000 cargos por año, estos son los dos temas muy gruesos que tenemos.

Cómo vamos en el proceso de modificación de la planta, que nuevamente retomo el trabajo que hemos estado haciendo, por favor cambiamos de slide, al 20 de junio cuando llegamos acá a esta Comisión, llevábamos 1.950 horas, adelantamos un trabajo de 392 horas con un total de 12 reuniones y 31 personas involucradas, testigo de esto pues obviamente el equipo de Sindesena que este número de reuniones subió, que además fueron reuniones con el Sindicato, pero que también fueron reuniones que realizaron con el Gobierno nacional, con DAFP también tuvimos reuniones, con el Viceministro de Hacienda, con la Función Pública, con la Presidencia de la República y el Ministerio del Trabajo y vale la pena mencionar que la Ministra del Trabajo ha estado muy pendiente de manera permanente del avance de todo el trabajo que hemos venido invirtiendo.

Básicamente lo que hemos hecho es 1.2 reuniones por día entre el Sena y los diferentes grupos de interés que están relacionados con todo este proceso y nuevamente analizamos desde el 20 de junio a la semana pasada, el día viernes cada uno de los escenarios entre el Sena, la Función Pública y los Sindicatos, estos escenarios analizados básicamente es el resumen de lo que yo les presenté en la Comisión del 20 de junio, en donde se establecía la posibilidad en el estudio técnico que presentó inicialmente el Sena de hacer el incremento de la planta en un grado y los costos por 18.000 millones de pesos, el segundo de dos grados en un costo de 36.000 millones de pesos y la nivelación salarial como tal neta, por un costo de 36.000 millones de pesos en donde yo de manera muy responsable pregunté el origen del 6.43% ponderado, pero adicionalmente también pregunté si los otros dos caminos no eran la manera más adecuada de hacer esto en virtud de que una nivelación salarial no se puede realizar por competencia del Director del Sena, sino a través de una mesa de concertación de las asociaciones sindicales con el Ministerio de Trabajo y la Presidencia de la República y plantee la siguiente tesis y es que no porque todos los caminos que se salga y se exploren no sean válidos, no signifique que no exista un camino y la invitación que se realizó fue a encontrar la manera de buscar un camino que nos pueda llevar de manera legal, financiera, pero sobre todo responsable a un final feliz de todo este proceso y con el permiso y la venia de los Senadores quisiera darle la palabra a la Secretaria General para que nos pudiera exponer el camino 1, el camino 2 y el camino 3 y la respuesta de una reunión que tuvimos a las tres de la tarde el día viernes con la Función Pública, bueno no solamente habíamos

tenido esa reunión, habíamos tenido una reunión el viernes de la semana inmediatamente anterior que nos ha permitido explorar un cuarto camino, para presentar finalmente un cronograma que quiero proponer a la Comisión y que sea ajustado pues a las expectativas pues nos pueda conducir a seguir trabajando en equipo, (intervención fuera de micrófono), no, 4 minutos y ya yo retomo.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Listo, entonces por 5 minutos la Secretaria del Sena, ¿me da el nombre por favor? La doctora Elsa Bohórquez para que por 5 minutos por favor haga su intervención.

Secretaria General del Sena, doctora Elsa Bohórquez:

Muchísimas gracias, bueno, les voy a comentar en reuniones anteriores que hemos realizado con el equipo técnico tanto de la Dirección General como con la Función Pública se han evaluado tres escenarios, la Función Pública en su reunión nos propuso que valoráramos tres escenarios, el primero era un escenario de achatamiento de la nomenclatura actual y que básicamente se realizaría para los niveles asesor, profesional, asistencial y auxiliar, esta variación o achatamiento de la planta lo que conllevaba era a hacer una reducción de los niveles de las escalas salarial básicamente y para el nivel de instructores, toda vez que los instructores tienen una reglamentación especial que es un sistema de evaluación por méritos que es el SSEMI, pues para ello se planteó en una primera opción, realizar un ajuste porcentual para ellos porque no se les podía mover la escala salarial, este ejercicio lo realizaría la Función Pública y nos lo expondría a nosotros en otra posible reunión, igualmente nos solicitaron que el Sena hiciera dos ejercicios, uno que era mover la escala salarial en uno o dos grados, costearla y presentarla e incrementar la asignación básica porcentual en un promedio fijo para todos los cargos según la disponibilidad de presupuesto que tuviera la entidad. Realizamos estos ejercicios y en la reunión del viernes le presentamos a la doctora Claudia y al doctor Becker, los riesgos de cada uno de los ejercicios y que habíamos realizado. Expusimos en los riesgos del achatamiento pues que nosotros habíamos hecho de estas variaciones salariales, que las variaciones salariales irían a ser de un 0% de incremento salarial hasta un 24 y que nos quedarían algunos grados por fuera, en promedio nos quedarían 1.355 empleos, trabajadores por fuera, entonces tendríamos que empezar a reevaluar el escenario de achatamiento.

Igualmente presentamos nuestro ejercicio de mover la escala salarial y el del incremento de asignación presupuestal, pero la Función Pública en la reunión del viernes nos dijo que continuaríamos con el ejercicio del achatamiento de la planta y el ejercicio lo realizaría la Función Pública y nos lo presentaría el día viernes en el

ejercicio de lanzamiento de la planta y el ejercicio lo realizaría Función Pública y nos lo presentaría el día viernes, ejercicio que nos lo presentaron, pero que está sin costear y está por evaluar.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Directora retome por favor.

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Gracias Senador, entonces de acuerdo con ese ejercicio y con la finalización de esa reunión que ahora la Función Pública explicará de manera más amplia a las tres de la tarde en esa reunión técnica nos devuelven el estudio técnico que es muy importante el proceso, nos devuelven el estudio técnico presentado por el Sena, en razón a que no encuentran causal técnica para modificar la planta con el incremento del 6.43% y propone trabajar bajo las opciones de la Ley 4ª de 1992 a través de la revisión y achatamiento de la planta de personal buscando beneficiar a todos los servidores públicos.

Así entonces, la raíz de las observaciones presentadas por el Sena y la Función Pública remitió una nueva propuesta de achatamiento de la nomenclatura del Sena y diciendo esto me permito presentar el cronograma de trabajo propuesto en el contexto de lo que está sucediendo de manera simultánea en el Sena, el 25 de julio la propuesta de la administración es presentar los costos de achatamiento a la Función Pública, no me puedo comprometer antes porque como cualquier servicio en cualquier parte del sector privado o público tenemos una realidad y es que tenemos que proveer el 17 de julio los 800 cargos y todos los equipos están concentrados en eso, no tengo más equipos que sepan de lo mismo para poder hacer el mismo trabajo, entonces voy a solicitar la presentación del 25 de julio para tener el 1º de agosto un ajuste del documento a la justificación técnica y financiera del achatamiento de la nomenclatura de Sena y el incremento de dos grados para Instructores, esperando que el 8 de agosto y obviamente esta es una propuesta que yo hago, pero que la Función Pública me puede decir que no está de acuerdo, es esperar una respuesta estimada para el 8 de agosto por parte de la Función Pública y una vez esa respuesta esté establecida, proceder el lunes 14 de agosto a entregar el documento a Planeación Nacional y el 16 de agosto entregar el documento al Ministerio de Hacienda.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Una pregunta ahí para que nos apliquemos a esos tiempos que usted está diciendo, 17 de julio a más tardar está resuelto el tema de los 800.

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Inicia la provisión.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

O sea si, inicia la provisión es está resuelto, inicia la provisión es porque ya está...

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Todo ese mismo día eso arranca, pero el momento más complicado en el que estamos en este momento Senador, es la transición de aquí al 17 de julio o sea tenemos 7 días en donde hay una concentración muy importante entorno a eso, mas todo lo que está sucediendo de los 3.000 cargos que es al 1º de agosto.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

En ese tema Directora, permóneme que hagamos un diálogo aquí, Senador Roosvelt, en esa tema más o menos el tiempo que ustedes tienen definido cuando se cumple la totalidad de la vinculación de los 800 cargos.

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

¿Es el 30 al final Hernando? El 30 de julio estaríamos ya terminando la incorporación y estaríamos ya pues con un descanso, la verdad es que los equipos están pues trabajando.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Trabajando, sí.

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Y de manera muy intensa.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Que no descansen mucho.

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

No, pero si se necesita, acuérdesse de los derechos de los trabajadores, necesitan descanso también.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Pero estamos hablando de derechos, Directora, bueno a 30 de julio estaría entonces finalizado este proceso.

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Sí, yo estoy proponiendo 25 de julio, 5 días más, evidentemente nos da toda la tranquilidad para dejar los 800 cargos y pues eso quiere decir que ya tenemos digamos todo el panorama y el horizonte para recorrer

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Unas fechas cumplibles, entonces vamos allí, cierto.

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Sí, sería entonces el 30 de julio, perfecto.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

A 1º de agosto.

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Pero entonces ahí sí tendríamos que correr ahí, porque si es, si tendríamos que ponerlo a 5 de agosto para poder hacer todos los ajustes y digamos que me parece que lo que usted está proponiendo Senador es bastante realista, tiene todos el principio de realidad de entender las dinámicas de la envergadura de este trabajo que estamos teniendo, esto no significa que las reuniones que estamos en relacionamiento sindical, que estamos haciendo a través, desde las 8:00 de la mañana a las 10:00 de la mañana las vayamos a suspender, sino que vamos a seguir obviamente trabajando de manera permanente y articulada.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Listo, en este punto del 1º de agosto, cierto, el achatamiento de la nomenclatura, cierto, del Sena para el implemento de los dos grados de los instructores, ¿cómo quedaría entonces?

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Nosotros presentamos los costos, lo que hacemos es que vamos a ajustar los costos, porque lo que tenemos ahora es el camino, lo que no tenemos son costos, entonces tenemos que revisar los costos y tenemos que garantizar que no se nos vayan a quedar servidores públicos por fuera de los beneficios.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Sonido por favor, sonido para el Senador Roosevelt por favor.

Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Antes de que me pierda definitivamente, el 1º de agosto es la fecha límite que se ha establecido para iniciar la vinculación de los primeros 1.000 empleos provisionales ¿cierto?, el 1º de agosto, usted ha solicitado que no se haga el 1º de agosto, no se establezca como fecha límite el 1º de agosto sino el 5 de agosto, teniendo en cuenta que se ha establecido el 30 de julio como fecha límite para la vinculación de los empleos temporales, ¿cierto?, ahí vamos. Este proceso de los primeros 1.000 empieza el 5 de agosto y ¿termina cuando?, qué fecha tiene

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

El 30 de agosto está terminando, pero los primeros 1.000 empiezan es el 1º de agosto.

Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

1º de agosto.

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Correcto, entonces ponerlo el 5 de agosto, este tema de la modernización de la planta nos va a dar tiempo para terminar un proceso y empatar con el siguiente, o sea lo que yo estoy diciendo es lo siguiente, la propuesta del Senador me parece muy pertinente, es pasar del 25 de julio al 30 de agosto y del 1º de agosto al 5 de agosto y correrlo 5 días.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Pero el 25, sería el 25 de julio al 30 de julio, no de agosto.

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Sí a julio, julio, correcto, sí, son 5 días más, perdón si me equivoqué.

Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Y del 1º al 5.

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Exactamente.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

¿Y por qué no se deja cómo está?

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Sí señor también se puede dejar como está, lo que yo estoy evocando es un principio de realidad en donde tenemos dos procesos adicionales muy intensos, entonces se nos cruzan todos, todos los procesos, entonces arriesgarme a no cumplir y quedar mal entre estar tranquila con los tiempos, pues es mucho mejor.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno, entonces continuemos, entonces para más o menos entre el 8 de agosto estaría la respuesta de la Función Pública.

Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Y se viene el otro proceso que es el de la ponderación del 6.43% y ahí es donde tenemos el mayor...

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Va a hablar usted Secretario o Directora, en ese tema.

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Ese tema significa que viene ahora la explicación de porqué nos vamos a ir por la Ley 4ª porque la respuesta del 7 de julio de manera oficial que nos llega un oficio en horas de la tarde, ya empezando la noche, es precisamente lo que la Función Pública viene a exponer y que ya también se ha socializado con el Sindicato.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Directora, allí regálenos ese oficio en este momento, no sé si le podemos sacar una copia o nos lo envían al correo en este momento, para nosotros tenerlo aquí también en esta Comisión y poder entonces también hacer el análisis por ese camino. Entonces continúe Directora por favor.

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Bueno, entonces básicamente lo que mejor dicho, lo que terminaría sucediendo acá es que nos vamos a ampliar hasta el 21 de agosto, en términos concretos empezamos con el 30 de julio sería la línea de inicio el momento uno y el último dígito de este proceso se realizaría el 25 de agosto, no el 16 de agosto sino el 21 de agosto.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

O sea corriéndolo todo 5 días.

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Sí, exactamente y eso nos sirve a nosotros y al equipo evidentemente.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno, eso dependiendo de la Función Pública, listo, ¿terminó ahí?

Directora Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, doctora María Andrea Nieto:

Hasta ahí tengo todo con el compromiso de traerle un cronograma que ha sido elaborado gracias al trabajo en equipo tanto de parte de la administración y de parte también del Sindicato y al final pues todos en el mismo equipo y muchas gracias, agradecerle a usted Senador por estar pendiente, al Senador Roosevelt, al Senador Alex por estar tan pendientes de todo este proceso y a todas las demás entidades del Estado también, a Presidencia, la Función Pública y ya empezaremos a tocar las puertas del Ministerio de Hacienda.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno, muchas gracias, entonces vamos a continuar en el mismo orden. Posteriormente a la intervención de la Función Pública, va a intervenir el Sindicato, para que vayan definiendo quién va a asumir la vocería, no sin antes Senador Roosevelt enviarle desde aquí desde esta comisión un

saludo muy especial con mucho afecto y mucho cariño a la Senadora Sofía Gaviria, a su niña, estamos muy contentos de que todo haya salido muy bien y queremos pues expresarle desde acá nuestra solidaridad, nuestro cariño y nuestra alegría, pues por el nacimiento de su hija a ella y a su familia, entonces de verdad nos hace falta aquí en la Comisión, es una gran dinamizadora, ha estado con nosotros trabajando muy fuerte en el cumplimiento de estos acuerdos, hacemos un reconocimiento enorme por lo que ha hecho la doctora Sofía aquí. En esto sabemos que no está por su voluntad pero de verdad sabemos todo el esfuerzo que ha hecho ella por este proceso, va a estar muy contenta pues de los informes positivos que se entregan hoy. Entonces de verdad este saludo desde aquí a esta gran compañera pues, que nos ha ayudado mucho en este tema en defensa de los derechos de los trabajadores, de los estudiantes y en defensa del Sena. Entonces doctora Claudia Hernández tiene usted el uso de la palabra para que por favor nos informe también el cronograma y las nuevas valoraciones que se tienen desde la Función Pública. Muchas gracias.

Subdirectora DAFP, doctora Claudia Hernández:

Gracias Senador, buenos días Senadores, Directora, compañeros de las Organizaciones Sindicales y compañeros de Gobierno. Como lo acordamos en la sesión del 20 de junio, Senador, revisamos el estudio técnico que nos radicó el Sena, como ustedes saben el departamento es la autoridad en materia técnica, es la autoridad que tiene la competencia de impartir concepto favorable o desfavorable a las reformas de las plantas de personal, a las reformas de las estructuras o la de creación de entidades. En esta oportunidad nos radicaron un nuevo estudio, lo revisamos de manera muy muy juiciosa, Senador Roosevelt, el estudio está fundamentado no en razones de modernización, ni de ampliación de planta, ni de supresión de empleos, está fundamentado única y exclusivamente en el incremento salarial, incremento salarial de un grado en un escenario, de dos grados en otro escenario o de 6.43 en un tercer escenario.

Los estudios para la ampliación de planta no deben tener como única finalidad incrementos salariales, o sea los incrementos salariales los vemos por otra línea que es la Ley 4ª de 1992 que se expide el desarrollo del artículo 150 numeral 19 de la Constitución, que el Congreso fija los criterios y los principios y objetivos a los cuales debe sujetarse el Gobierno nacional para establecer los salarios de los servidores públicos. Entonces consideramos que esta reforma no es de ampliación de planta ni de modificación, sino es una reforma que debe irse por la vía de la Ley 4ª por cuanto lo que busca es mejorar las remuneraciones de los servidores y si nos vamos por esta vía razón por la cual, Senador, se devolvió el estudio técnico por las razones expresadas en

el oficio y empezamos una salida a revisar otros escenarios y esos escenarios están dentro del marco de la Ley 4ª.

El primer escenario, como lo exponía la Directora y Elsa, es uno que no estamos, no podemos trabajar de manera libre sino que tenemos que sujetarnos a esos criterios subjetivos que presenta la ley y uno de los criterios subjetivos que presenta la ley es que se deben fijar los salarios de acuerdo con los requisitos y las responsabilidades de los empleos, entonces, a raíz de que el Sena es único como lo señalábamos en la sesión pasada, es un instituto, una entidad que tiene remuneraciones especiales, que tiene normas salariales especiales, que cumple una función especial al interior del Estado, no lo podemos comparar con otras organizaciones del Estado para trabajar una posible nivelación, si esto existiera una nivelación salarial, incluso como lo señalé la sesión pasada, las remuneraciones del Sena están muy por encima de las remuneraciones de los trabajadores de la generalidad, de los trabajadores de la rama ejecutiva del orden nacional, donde empiezan las escalas de ellos está más o menos en la mitad de la escala general de cada uno de los niveles jerárquicos en el resto de la rama ejecutiva.

Entonces mirábamos, comparábamos con salarios de funciones de universidades por cumplir una función educativa y están también muy por encima, entonces la opción que miramos fue revisemos el Sena por dentro, revisemos cómo están las remuneraciones de los servidores frente a requisitos y responsabilidades y por eso es que la propuesta del departamento que es una propuesta que respondería a razones técnicas, va un achatamiento de la escala salarial, qué significa eso, agrupar empleos, si tengo hoy 20 grados salariales en el nivel profesional, 17 grados en nivel técnico, 15 grados en nivel asistencial, es revisar qué empleos son semejantes y llevar los salarios de los empleos que cumplen funciones iguales que tienen iguales responsabilidades a esos empleos, entonces puede ser que una escala salarial de 20 grados, nos quede en 10 grados salariales, por eso nos toca correr las cifras, no solamente es presupuestal, es técnicamente, porque los estoy equiparando es por responsabilidad y por función. Entonces en eso empezamos el trabajo hace más o menos dos semanas con el Sena, después de la sesión de acá del Congreso, lo tenemos avanzado, nos faltaría, porque no es fácil generar un escenario uno, escenario dos, porque se puede quedar gente por fuera, o sea, no, si voy a lo perfecto pues se me queda mucha gente por fuera, entonces tengo que buscar escenarios intermedios para una gradualidad en ese achatamiento de las escalas salariales. Esa es la propuesta, Senador, porque hicimos que corrieran tres escenarios, para demostrar técnicamente que los otros escenarios no son sostenibles, o sea empezar a decir voy a incrementar el 6,43% a todos los salarios de los servidores del Sena, no sabemos técnicamente de dónde salen, no tenemos cómo sustentarle a todos los demás servidores del Estado

porque a los servidores les subo el 6.75 y a un grupo de trabajadores que son los del Sena les voy a subir más que al resto de los servidores. La Corte Constitucional nos ha dicho que si bien es viable hacer esas diferencias en el incremento, tienen que estar sustentadas en razones de servicio, en razones de modernización, en razones de equiparar las funciones, de las responsabilidades y eso es lo que estamos construyendo hasta la fecha, de la mano con el Sena, entonces quisiera darle la palabra al Director Alejandro Becker para que complemente, él es el Director de Desarrollo Organizacional del Departamento, complemente las razones técnicas que llevan a esta propuesta.

El segundo escenario que presentaba Elsa, el de subir la escala un grado salarial, encontramos pues que es, no responde técnicamente a razones y es absolutamente inequitativo, porque en los salarios bajos, el incremento de un grado salarial puede llegar a \$20.000 \$50.000 pesos, mientras que los de los salarios altos, los de grados más altos, los incrementos pueden ser superiores a \$100.000 pesos, entonces por eso no es técnicamente, nos estamos yendo por una vía que técnicamente la Función Pública pueda respaldar, que técnicamente la Función Pública pueda sostener a la administración pública en general. Entonces si le parece Senador, le damos la palabra al doctor Alejandro Becker.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Listo Subdirectora, doctor Becker tiene usted la palabra para que continúe pues con la explicación.

Director de Desarrollo Organizacional DAFP, doctor Alejandro Becker Rojas:

Gracias Presidente, recorro muy rápido, un saludo para todos muy especial, Senadores, Secretario España, compañeros de los Sindicatos, trabajadores del Sena y la audiencia aquí presente y la que nos ve por televisión o nos escucha por la radio.

Efectivamente como lo recuerda la Subdirectora, en la pasada sesión nos comprometimos y seguimos firme en ello, es explorar varias opciones para poder llevar a feliz término un sustento técnico muy sólido que respalde toda la justificación de los ajustes que nos traen a esta mesa de trabajo. Agotamos, eso sí todas las posibilidades que había para poder justificar la modificación de planta en lo que nos permite los lineamientos básicos, para ello en el Decreto número 1083 de 2015, que básicamente ahí la conclusión es que no encontramos evidencia suficientes ni para mejorar o introducir nuevos procesos en la producción de bienes y servicios del Sena, ni tampoco para redistribuir cargas de trabajo, ni funciones y mucho menos para poder tener elementos que nos llevaran a decir, después del aumento de planta en 3.800 empleos, que había todavía que hacer ajustes para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia, economía del Sena.

Así las cosas, agotamos esa instancia, el 1083, que repito, nos permite jugar con opciones para modificar planta, descartamos ello por falta de evidencias y ofrecimos una segunda alternativa y es la de estudiar las escalas salariales para poder ver al Sena en su interior. La Subdirectora decía que, en cortas palabras, la entidad es incomparable porque tiene unas condiciones especiales y por eso entonces decidimos mirar la entidad hacia adentro, qué tipo de inequidades hay hacia adentro y si habría o no la posibilidad de hacer nivelación para poder resolver esas inequidades. La Ley 4ª en su artículo 2º en el literal J, nos permite entonces hacer una evaluación y un recorrido por la dispersión de los grados salariales para sencillamente hacer la siguiente pregunta: ¿qué tipo de requisitos y responsabilidades tienen nuestros empleados en el Sena?, que permitiría establecer que aparentemente a trabajo igual habría necesariamente, y es un principio constitucional, de pagar igual hay mucha dispersión en las escalas salariales del Sena, hay que estudiarla, por ejemplo en el nivel profesional tenemos 20 grados, en el asistencial y en el técnico tenemos 11 grados y ahí hay una posibilidad de hacer agrupaciones de tal manera que los grados menores de los asistenciales o de los técnicos profesionales podrían subir un poco a quienes se parezcan en requisitos superiores, sobre todo en tiempo que los diferencian únicamente 12 meses, igual que las responsabilidades, si ustedes revisan los manuales de funciones del Sena, hay responsabilidades muy parecidas entre un grado y otro y eso nos permite hacer agrupaciones de tal manera que eso nos lleva a hacer algunos escenarios de incrementos en las escalas para quienes están en grados menores.

Tenemos una posibilidad que la pusimos sobre la mesa, como decía Elsa y la Directora del Sena el viernes pasado y es por ejemplo la de estudiar que en vez de tener 20 grados en los profesionales pasemos a 10 y de los 11 asistenciales a 4 y de los 11 técnicos a 3. Eso tiene dos ventajas, ahí Elsa advertía que en el escenario que les proponíamos del achatamiento de las escalas salariales iba a quedar gente por fuera, el viernes volvimos a revisar la propuesta y nos cuidamos que efectivamente tenemos que ver hasta dónde involucramos a todos en esa nivelación salarial o en ese achatamiento de la escala y estamos en esas, esa es la alternativa, yo creo que es la más viable y en la que todos se van a beneficiar sin duda alguna.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Una pregunta allí antes de darle la palabra a los miembros del sindicato y de la CUT. Con este, bueno, esto es una nueva figura, o sea, toda la discusión que sostuvimos previamente al acuerdo, directora, no sé si usted conoció y el Sindicato no me deja mentir y la Función Pública, toda la discusión se dio en torno a todo el tema de revisión de la planta de personal y de la estructura de

cargos como tal; hoy hay un nuevo elemento que es la vía a la Ley 4ª, ¿cierto?, por esa vía, la Ley 4ª ustedes han ya desarrollado otro ajuste salarial en otra entidad y que y obviamente esa sería la primera pregunta y la segunda es en perspectiva de garantizar que todos los trabajadores queden involucrados en este ajuste en el estudio que ha presentado la Dirección del Sena, ¿todos los trabajadores quedarían involucrados allí? Subdirectora, bien pueda.

Subdirectora DAFP, doctora Claudia Hernández:

Sí, hemos hecho en otros sectores, por ejemplo los defensores de familia del ICBF los nivelamos, tenían 3 grados salariales y tenían las mismas responsabilidades, las mismas funciones, entonces me acuerdo que teníamos grado 13, grado 14, grado 15 o 16 los llevamos todos al grado máximo de la escala salarial y así puntual no lo hemos hecho generalizado para una organización, pero sí lo hemos hecho parcial para diferentes niveles de empleo; entonces la respuesta a la primera pregunta es, sí. La segunda respuesta es, depende del tema técnico, o sea eso es técnico Senador, estamos revisando nosotros, o sea siempre quiero recalcar que somos un organismo técnico y buscamos, existimos por eso, porque damos las razones justas, que estén técnicamente sustentables y jurídicamente viables. Entonces pueda ser que en el achatamiento unos se beneficien más que otros porque está técnicamente construido, pero lo que sí podemos garantizar es que estamos dando remuneraciones a trabajos iguales ¿sí? entonces los incrementos pueden variar dependiendo de los grados, entonces lo que estamos tratando es que nadie se quede por fuera de un beneficio, o sea estamos tratando, si bien lo óptimo como le decía, podría ser dejar 4 grados en nivel profesional, eso me dejaría por fuera a un grupo grande de servidores del Sena, entonces dijimos no, entonces no, no agrupemos en 4, empecemos a agrupar técnicamente los grados salariales, cosa que hagamos beneficiarios a mayor número de servidores del Sena, pero eso responde a razones técnicas, Senador.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Y la última pregunta allí, como para ir concretando cosas, son los tiempos ¿qué cronograma tienen ustedes para resolver, díganos nosotros la implementación de este mecanismo?

Subdirectora DAFP, doctora Claudia Hernández:

Sí, o sea, tenemos que correr las cifras, tenemos que correr, o sea revisar la planta que hoy está compuesta por más de 10.000 servidores del Sena, entonces tenemos que revisarla, requisitos, funciones. La fecha del 8 de agosto que presentaba la Directora, creería que podríamos estar en esa fecha dando un concepto del Departamento, pero tenemos que tener en cuenta que luego pasa a

una revisión, ahí en el cronograma sugeriría que revisáramos los tiempos que se les está dando al DNP porque pues no creería que en 8 días el DNP nos vaya a dar un concepto favorable, porque esto va por recursos de inversión. Y también pues tenemos que revisar el tema con el Ministerio de Hacienda.

Los temas, Senador, es que tenemos, si bien tenemos unos presupuestos, tenemos que revisar cuál es el impacto también en materia pensional, cuando yo reajusto las remuneraciones de los servidores es un tema que nos pide el Ministerio de Hacienda, cuál es el impacto y si la reforma es sostenible en el tiempo.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

O sea, como tenemos una claridad jurídica, cierto, y es el camino que ha optado el Sena y la Función Pública para el cumplimiento del punto séptimo, por Secretaría o directamente desde la coordinación de la Comisión en una carta que voy a solicitarle al Senador Roosevelt que la firmemos conjuntamente, vamos a oficialarle al Ministerio de Hacienda y al DNP, cierto, para que estén muy atentos a cada una de las respuestas y consideraciones que ustedes estén dando, porque finalmente creo que se ha encontrado como la vía del cumplimiento del acuerdo de ese punto específicamente, pero no queremos tener sobresaltos de que de pronto Hacienda, o en este caso, perdón, Planeación Nacional, cierto, nos vayan a generar una obstrucción o una, diríamos nosotros, una modificación pues que finalmente nos podría entorpecer esto, entonces vamos, hoy mismo, vamos, bueno, tarde mañana, cierto, tarde mañana porque va a ser un documento bien preparado, a efectos de que el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional que por demás hay que decirlo, o sea si ellos están participando de esta reunión, pues obviamente ellos tendrían ya el concepto mucho más claro y esa es una observación, Senador Roosevelt, que tenemos que hacer, o sea en Hacienda generalmente se hacen los locos, sí, se hacen los locos o se hacen lo que decía ayer nuestro ciclista, sí, Rigoberto Urán, sí se hacen los locos y entonces cuando ya se han tomado decisiones de parte de las entidades, entonces resulta pues que no yo no estuve en esta reunión, pasó esto, entonces vamos adelantarnos a eso, entonces vamos en el marco del control político y a efectos de reforzar el esfuerzo que se está haciendo acá, vamos entonces desde la coordinación de la Comisión de Senadores, vamos a oficialarlos a efectos de que lo haya y reitero el llamado de atención, enérgico, además en el documento vamos a hacerlo, al Ministro de Hacienda, pues ni siquiera presentar la excusa, pero además de no presentar la excusa ni siquiera enviarnos a un funcionario para que esté atento y al Director Nacional de Planeación, que también es responsable aquí en esto, entonces me molesta, de verdad tengo que decirlo, que estemos trabajando

tanto tiempo, tantas horas, bueno, todo el tema de horas que ustedes le ponen a esto, cierto, tanta gente trabajando por esto y no esté finalmente Hacienda y Planeación que en últimas siempre se hacen lo que decía Rigoberto Urán o se hacen los locos con este tema, entonces vamos a estar muy pendientes de eso, entonces vamos a trabajar en ese sentido.

Vamos a darle la palabra entonces a Francisco Maltés, del Comité Ejecutivo de la CUT Nacional que acompaña este proceso, ha estado acompañando y el responsable para el sector público de los trabajadores en Colombia y entonces, compañero Pacho Maltés tiene usted el uso de la palabra, bienvenido pues a esta Comisión.

Comité Ejecutivo de la CUT Nacional, doctor Francisco Maltés:

Fraternal saludo a todos y a todas de parte de la Central Unitaria de Trabajadores, nuestros agradecimientos a los Senadores Roosevelt y el Senador López Maya por esta actitud de continuar haciendo un seguimiento al acuerdo laboral suscrito entre las Organizaciones Sindicales y el Sena. Hace 23 meses, 23 meses que se suscribió este acuerdo laboral, los acuerdos laborales que se suscriben en el sector público son acuerdos de buena fe que obligan a las partes a su cumplimiento, así lo dice el Convenio número 151 de la OIT, con base en este Convenio y al Decreto número 160 se ha suscrito un número importante de acuerdos laborales, 3 a nivel nacional y unos 350 a nivel territorial, pero tenemos una inquietud y es que hay una permanente actitud que pareciera se hubiera convertido en una política por parte de los nominadores, de incumplir los acuerdos laborales.

Como se han venido incumpliendo los acuerdos laborales que se suscriben, entonces tenemos una serie de acciones reiteradas de paros en el sector público, para que se cumpliera el acuerdo laboral en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hubo necesidad de 3 paros, para que se comience a cumplir el acuerdo laboral en el Ministerio de Trabajo hubo que hacer un paro de 43 días y ya hemos perdido la segunda cuenta, cuántos paros ha habido en el Sena para que el Sena cumpla el acuerdo laboral y este acuerdo laboral tiene, digamos, dos matices, un matiz es el tema estrictamente de la nivelación salarial que tiene unas características económicas, pero también hay que decir que tanto en el Sena con Sindesena y los otros Sindicatos, y en el acuerdo laboral del 2015, acordamos que se instauraría una cátedra de ciudadanía laboral en el Sena, esa cátedra de ciudadanía laboral se ha construido una propuesta que fue aprobada en la subcomisión del sector público hace casi un año, acordamos en esa sesión que iba a ser implementada esa cátedra de ciudadanía laboral a partir de enero de este año y el Gobierno no ha cumplido, Directora y Senadores, entonces es un incumplimiento reiterativo es lo que quiero decir y bueno, está el tema por supuesto de la nivelación salarial.

Pero estos paros también y me quiero referir en un minuto particularmente al del Ministerio del Trabajo, el paro allí se dio porque no se ha cumplido una nivelación salarial y porque la Comisión Nacional del Servicio Civil de una manera unilateral y extralimitándose en funciones ha convocado un concurso en el Ministerio del Trabajo y digo que extralimitándose en sus funciones porque la convocatoria no está firmada por la Ministra, no tiene certificado de disponibilidad presupuestal y se ha comprometido, la Comisión Nacional del Servicio Civil comprometió las vigencias futuras del Ministerio del Trabajo, ninguna entidad puede comprometer las vigencias futuras de otra entidad. Yo sugeriría con mucho respeto, Senador Roosevelt, que sea necesario que haya un Control Político a la Comisión Nacional del Servicio Civil, porque hay una extralimitación de funciones permanente y sistemática en este tema de los concursos por parte de la Comisión, lo cual por supuesto conlleva innumerables dificultades.

Y quisiera rápidamente plantear algunas opiniones sobre este tema del cumplimiento del acuerdo en el punto de la nivelación salarial, por supuesto que la Función Pública no puede interpretar los acuerdos laborales, la Función Pública tiene que viabilizar el cumplimiento de los temas laborales y aquí hay un acuerdo laboral y en el desarrollo del acuerdo laboral se concluyó con la anterior administración, que lo mejor sería un incremento salarial de 6.43 para todos los funcionarios y creo que la Función Pública debe acompañar y acompañar esta decisión, porque es una concertación, porque existen los recursos disponibles en su momento y siguen existiendo, por que cuáles serían las razones, las razones es si se quieren plantear las razones del buen servicio, por supuesto que las mismas cifras del Sena nos dan la respuesta, el Sena nos dice que el año pasado fueron atendidos 7 millones de estudiantes en el Sena, si eso no es una razón suficiente para que estos trabajadores tengan un incremento adicional del 6.43, qué otras razones podríamos dar y esa razón tiene que ver en alguna medida con el acuerdo que hubo entre Fecode y el Gobierno, lo que hay en el acuerdo entre Fecode y el Gobierno es muy parecido a esto, es un aumento permanente y sistemático en los salarios por las obligaciones que han venido cumpliendo, por supuesto con los maestros, por eso queremos desde la CUT acompañar la decisión de Sindesena de que la Función Pública debe de acompañar los acuerdos y no interpretarlos, porque en el proceso de achatamiento lo que hace es, lo que puede suceder es que aumentan las desigualdades, que haya aumentos a través del mecanismo del achatamiento de la planta, para interpretar el acuerdo laboral, aumentos entre el 0.6 al 24% como se ha planteado aquí, sin duda eso puede contribuir en alguna medida a aumentar las desigualdades al interior de la institución y no a disminuirlas, por eso nos parece correcta la interpretación de Sindesena y la acompañamos

en el sentido de que se continúe desarrollando la primera iniciativa de un incremento salarial del 6.43% para todos los funcionarios del Sena, gracias Senador y Senadores.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Muchas gracias a Francisco de la CUT Nacional. Aleyda Murillo Presidenta Nacional de Sindesena, pues, para que por favor también haga el uso de la palabra.

Presidenta Sindicato del Sena Sindesena, doctora Aleyda Murillo Granados:

Muchísimas gracias, igual presentamos saludo a la representación del Gobierno nacional, a nuestros compañeros del Sena, de manera muy especial a los integrantes de la Comisión Nacional de garantes, al Senador Roosevelt y muy especialmente al Senador Alexander López, nos sumamos al saludo especial a la Senadora Sofia Gaviria y a su bebé Palma, saludamos a la dirección del Sena, expresamos a la Central Unitaria de Trabajadores que ha acompañado de manera decidida todo este proceso desde la firma del acuerdo colectivo y las actividades de protesta que hemos debido realizar para avanzar en estos temas.

Efectivamente como lo expresa el Senador Alexander López, valoramos de manera positiva el cambio de actitud de la Dirección General del Sena, creemos que los caminos de diálogo facilitan y aceleran las soluciones, creemos que es positivo tener un espacio de interlocución, que no tengamos que comunicarnos a través de cartas o con la mediación de terceros, sino que podamos hacerlo como una institución, al interior en sus propias dinámicas, nos parece positivo que podamos avanzar, efectivamente Sindesena ha hecho parte del estudio técnico, del proceso de revisión, del estudio que le enviaron a la Función Pública con algunas diferencias conceptuales, tenemos identidad plena en la argumentación, en la presentación de las razones que motivan y que respaldan la decisión del punto que se pactó el 19 de octubre del año 2016, pero nos distanciamos en las metodologías que se planteen.

Considero importante para alcanzar con este tiempo agotar los puntos, no dedicarme al tema de ampliación de planta que siendo un tema muy importante, pues no es el punto de discusión en el día de hoy, por eso no me referiré al tema de ampliación de planta que efectivamente tiene un cronograma de actuación, pero que no es el objeto de la convocatoria del día de hoy, aunque ha sido presentado de manera especial y debemos reconocer que hay un cronograma de actuación en el cual también algunos planteamientos que hemos hecho que hemos recogido, otros están en discusión, pero otros a los que no me voy a referir.

Yo creo que referimos de manera expresa al tema que tiene que ver con la nivelación y especialmente referimos a lo que está contenido

en el acuerdo del 22 de septiembre, el acuerdo colectivo y su complemento que se encuentra en el acuerdo del 19 de octubre de 2016. Me identifico plenamente con lo dicho por Francisco, el papel de la Función Pública no es de intérprete de los acuerdos, Sindesena hizo un ejercicio democrático de búsqueda de las diferentes instancias durante mucho tiempo, intentando ponernos de acuerdo con las diferentes instancias antes de firmar el acuerdo del 19 de octubre, porque las razones que esgrimían era que el papel, que el acuerdo colectivo solo llegaba hasta gestionar y entonces vimos la necesidad de precisar en un nuevo acuerdo que se suscribió el 19 de octubre, el alcance de la actuación, nosotros no suscribimos un acuerdo para gestionar, nosotros no suscribimos un acuerdo en el cual se incluyó un porcentaje del 6.43% después de una serie de ejercicios matemáticos, técnicos, de revisiones de limitantes jurídicas. Por eso no estamos de acuerdo en que nos presenten discusiones donde se relativiza el porcentaje que se debe incrementar, acordamos 6.43 y no fue un número sacado de la manga, fue el resultado de ejercicios matemáticos, de verificaciones en Planeación, de la constatación del cumplimiento de la Ley 617 del año 2000, luego no compartimos propuestas donde algunos trabajadores tienen un porcentaje muy inferior al que se está planteando, no estamos de acuerdo con una propuesta que profundiza la inequidad, incrementa la dispersión en los salarios, porque en la propuesta que conocemos, yo puedo hablar a partir de la que conocemos, conocemos una propuesta en donde por ejemplo para el caso de los profesionales hay incrementos del 17% vs. incrementos de 0% en grados por ejemplo como los grados 6, 12 y 18, no estamos interesados en que se resuelva la situación de unos y no de otros y creo que es muy importante que se precise, porque se confunden a veces los puntos del acuerdo, aquí se plantea que hay que mirar el impacto de los 3.000 cargos para revisar cómo se comporta la nivelación salarial y yo creo que nosotros hemos sido precisos, son dos puntos, los 3.000 cargos apuntan a resolver un problema legal en el que está el Estado en el que se desconocen la obligación de vincular laboralmente a los trabajadores, no a través de contratos de prestación de servicios. Luego cuando entran 3.000 trabajadores, lo que se acuerda es una llegada de trabajadores que va a derivar en una desvinculación de contratistas, en una reducción del número de contratistas, luego no se puede doctor Becker plantear que los 3.000 cargos impactarán en el desempeño de los trabajadores que ya estamos vinculados, porque vamos a seguir con las mismas responsabilidades o incluso más, entonces yo creo que podemos confundir los términos, pero nuestro planteamiento es por qué la nivelación salarial, porque los incrementos salariales del Estado en general no reconocen las condiciones económicas del país, porque los incrementos han estado muchos años por debajo del nivel de inflación, pero de manera

específica en el Sena por qué la nivelación del 6.43%, porque valdría la pena que revisen en detalle toda la argumentación técnica de estudio y se revisen en particular todas las funciones que le han sido asignadas permanentemente a la institución, se han asignado innumerables funciones muy importantes que consideramos que debe desarrollar la entidad, pero eso significa un incremento del nivel de responsabilidad de los trabajadores, eso significa mayor impacto en la prestación del servicio y es lo que estamos reclamando, que efectivamente se reconozca que los trabajadores del Sena hemos atendido y seguimos atendiendo de manera eficiente la obligación y la función que le ha sido asignada por el Estado a la institución.

Creemos entonces que si quieren plantearse estrategias de achatamiento, cualquiera que se desarrolle, que no afecte los derechos de los trabajadores y que no afecte la equidad en el incremento que se plantea, lo que insistimos, insistimos en que lo que pactamos después de 37 días de movilización en todo el país, fue un incremento del 6.43% y no un ejercicio matemático que puede generar inequidad en los trabajadores.

No estamos de acuerdo con la dispersión, creemos que hay que hacer una propuesta ágil y entre otras cosas creo que queremos decir, no es de buen recibo de parte de nuestra organización la ausencia de los demás representantes del Gobierno nacional, no está el Ministerio del Trabajo así haya presentado excusas y tengan un contacto directo con la Directora. Lo ideal es que el Ministerio cabeza de sector haga presencia en este tipo de espacios, hay una ausencia del Ministerio de Trabajo, nos preocupa que no esté el Ministerio de Hacienda y que no haya estado el Ministerio de Hacienda en las diferentes convocatorias, nos preocupa que no esté el Departamento Nacional de Planeación en este espacio, porque el tiempo se agota, el acuerdo colectivo suscrito tiene como fecha límite el 31 de diciembre, pero tenemos otras afugias que son las presupuestales, el Sena no se puede quedar sin el recurso que ya tiene apropiado para la nivelación salarial, no se puede quedar con ese recurso indefinidamente, porque si finalmente no se lograra y que esperamos que sí, la materialización de la nivelación salarial, el Sena debe ejecutar esos recursos y si se decide muy tarde no va a alcanzar a ejecutar los recursos y eso va a tener un efecto económico grave con la institución. Nosotros insistimos en que hay una dilación en el proceso, la verdad nos genera un sentimiento encontrado el planteamiento de la Función Pública y porque nos genera un sentimiento encontrado, porque cuando nosotros presentamos a discusión la primera vez este punto fue de las discusiones de la Dirección General del Sena encabezadas por el doctor Alfonso Prada y la Función Pública de donde surge la iniciativa de que hiciéramos modificación de planta y que no recurriéramos a los artículos contenidos en

la Ley 4ª de 1992, transcurren 2 años y después de 2 años nos dicen que debemos volver a la alternativa que había desechado la propia Función Pública y de verdad nos genera un sinsabor muy grande, entender que transcurrieron 2 años, más de un año revisando una alternativa propuesta técnicamente nos dijo la Dirección del Sena por la Función Pública y que ahora nos digan que esa alternativa no es y que debemos volver a hacer ejercicios para retomar la alternativa que era la que inicialmente habíamos planteado y se nos dijo de manera tajante que esa no podría ser, creo que es un mensaje bastante contradictorio, creo que nos genera muchísima preocupación y seguimos diciendo Senadores, afortunadamente se pudieron adelantar reuniones con la Función Pública.

Pero debo registrar solamente a manera de estadística como la que presenta la Directora, la reunión se hizo aquí el 20 de junio y la primera reunión con la Función Pública se hizo el 29 de junio, después de un plantón de los dirigentes sindicales de Sindesena en Bogotá al frente de la Función Pública, porque no había sido posible concretar ni de parte de la Dirección, ni de parte de la Organización Sindical, ningún espacio para discutir este tema pese a que teníamos un plazo en el día de hoy el 10 de julio para traer una propuesta concreta, 9 días en que nos e avanzó de manera concreta en la propuesta, entonces pues bienvenidos los aportes técnicos, pero me identifico plenamente, el papel de la Función Pública es un papel de acompañamiento y asesoría, nosotros negociamos, dijo el doctor Alfonso Prada cuando firmó el acuerdo, firmamos 6.43 porque es lo viable técnicamente, lo discutimos con las instancias, tenemos el presupuesto, tenemos los requisitos y me comprometo hacerle seguimiento a este proceso desde donde esté, no sentimos el acompañamiento con todo respeto, es posible que hayan tenido reuniones en otras instancias, nosotros no lo hemos visto hacer presencia en esto, el doctor Prada firmó y creemos que cuando firmó, lo firmó consciente de que se podía hacer, nosotros reclamamos, insistimos en que se vencen los tiempos, entendemos la importancia de todo lo demás que se está haciendo, pero una agenda en la que se nos corren los tiempos hasta finalizar el mes de agosto, nos preocupa por las disposiciones presupuestales, nos preocupa porque se están haciendo discusiones en el Congreso del presupuesto de la próxima vigencia y no sabemos exactamente qué va a pasar.

Concluyo diciendo: No estamos diciendo que no se pueda hacer el achatamiento, lo que estamos diciendo es que el achatamiento de la estructura de la planta de la nomenclatura no puede significar modificación del porcentaje que ya fue pactado primero, segundo, llamamos la atención y dejamos nuestra preocupación porque conocemos de propuesta de achatamiento por parte de la Función Pública que datan del año 2004, propuestas que le han presentado a la Dirección del Sena desde

el año 2004, y no se han materializado, nos preocupa que en nombre del achatamiento se dilate nuevamente, se agoten los tiempos, se acabe la vigencia, se quede el presupuesto sin ejecutar y finalmente los trabajadores nuevamente nos enfrentemos a un incumplimiento como ha sido usual por parte de este Gobierno. Insistimos hay razones técnicas, hay razones técnicas que sustentan porque se deben mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del Sena, hay razones de la prestación del servicio, de modernización, basta con que revisen el estudio, el estudio de manera detallada lo aborda, describe todas las funciones y como lo dice el Presidente, si el Sena es la joya de la corona, pues deben ser tratados sus trabajadores como parte de la entidad que es la joya de la corona, se nos agota el tiempo, 31 de diciembre de este año se vencen los plazos para materializar el acuerdo y deben realizarse varios procedimientos.

Termino diciendo que aunque hay avances en otros temas, pediríamos a la administración que se lleve al centro de la discusión el tema de seguridad y salud en el trabajo que tiene que ver con el tema de la infraestructura, el tema de las condiciones de los estudiantes y todo lo demás porque también quedó contenido en el acuerdo central del 19 de octubre, hemos revisado el tema de manera general, pero nos gustaría por ejemplo, por eso reclamamos la presencia del Ministerio, teníamos una dinámica de reuniones en las comisiones de concertación con el Ministerio del Trabajo para revisar de manera puntual 23 querellas que hemos debido radicar por problemas de incumplimiento de las condiciones y la normativa de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, tras el paro se suspendieron estas reuniones y pues no hemos logrado que pese a que le hemos enviado unas 4 cartas a la nueva Ministra, no hemos logrado que se reactiven esas reuniones y nos parece de la mayor importancia que retomemos el tema con el Ministerio, la Dirección del Sena y la Organización Sindical Sindesena.

Nuestra plena disposición a continuar en los ejercicios técnicos que se hagan, siempre que los ejercicios técnicos no sean el pretexto para dilatar, creemos que lo que está en juego es la voluntad política del Gobierno para cumplir lo que acordó, porque esa firma del doctor Alfonso Prada no fue una firma personal, fue una firma institucional y cuando firmó tenía los avales que corresponden al Gobierno nacional, no me voy a detener en el tema de la estrategia del achatamiento porque como lo hemos dicho, si se requiere que se haga el achatamiento y eso no significa más tiempo y disminución del porcentaje, contribuiríamos con la estrategia del achatamiento porque sabemos que no se afectarían los derechos de los trabajadores, pero insistimos, insistimos Senadores, se nos agota el tiempo y los trabajadores del Sena seguimos esperando que se cumpla un acuerdo, esperamos no tener que vernos abocados a un

nuevo paro para que se cumpla, ya sería tener que hacer un tercer acuerdo para que se cumpla lo pactado, tenemos 598 días de incumplimiento del acuerdo colectivo y 104 días desde que se firmó el acuerdo del 19 de octubre. Solicitamos pues que el Gobierno nacional de cumplimiento estricto a lo que firmó y que no nos convoquen a hacer una renegociación con cada una de las instancias, ya firmamos después de negociar y no pretendemos volver a negociar con la Función Pública, volver a negociar con el Ministerio de Hacienda, volver a negociar con el Departamento Nacional de Planeación, eso es lo que decimos, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno muy bien, terminó la intervención el Sindicato, el doctor Carlos Guarnizo ha solicitado la palabra también como Asesor de los acuerdos y de los trabajadores, entonces para que por favor usted también haga su intervención.

Asesor Sindesena, doctor Carlos Guarnizo:

Muchas gracias, si, saludar digamos la dinámica que han tenido las Mesas de Trabajo en los últimos días, ha habido realmente una concentración en hacer la tarea, pero tengo varias preocupaciones, la primera es que seguimos dando palos de ciego, yo recuerdo que cuando iniciamos la negociación del anterior pliego, cuando asistió la Función Pública en representación del Gobierno para discutir la línea técnica que debíamos seguir en la disposición de aumentar los ingresos de los trabajadores del Sena, el doctor Berrío que fue quien asistió entonces por el Sena, luego de discutir las dos vías, la 909, el artículo 46 o la Ley 4ª, sugirió que fuera la Ley 4ª e hicimos algunos avances pero esa negociación no fue la mejor, luego cuando después del paro iba a levantar el paro e hizo el acuerdo, puedo contar algunas intimididades porque ese punto lo redactamos el doctor Enrique Borda y yo y el primer punto fue el tema del 6.43 y el 6.43 tenía que ver con que en la nómina de gastos de administración, lo que corresponde a la nómina de funcionamiento del Sena, el máximo que se podía aumentar era el 6.43, se podía hacer algo distinto respecto a los instructores, pero precisamente atendiendo esa preocupación que también le asiste al doctor Becker de un criterio de igualdad, entonces se dijo para los trabajadores, para los instructores el mismo 6.43, entonces eran dos los pilares que se tenían en cuenta para llegar a esa suma, primero el tope que permitiera la Ley 617 respecto de gastos de funcionamiento y en segundo lugar si el Sena tenía la posibilidad presupuestal real de atender ese 6.43% y lo grave del asunto fue en que nos cambiaron el escenario, dejamos de pensar en Ley 4ª y pasamos a Ley 909 y entonces entramos en la dinámica de la modificación de plantas, si, y hoy estamos volviendo otra vez al escenario de la Ley 4ª.

Yo entiendo técnicamente la necesidad de achatar la planta, porque y siempre observando ese criterio que le preocupa tanto al doctor Becker de que a trabajo igual, igual salario, pues no se justifica que alguien que haga exactamente lo mismo, tenga una diferencia salarial, cuando la carga de trabajo es la misma y el nivel de responsabilidad es exactamente el mismo. Pero del ejercicio que estamos viendo, veo que no se logra reducir el fenómeno de la dispersión salarial, porque es que la dispersión salarial no se predica de la reducción del número de niveles de cargos, de grados perdón, la dispersión salarial se predica es de la amplitud de la brecha entre ingresos reales, es el salario lo que implica y entonces cuando usted a alguien de un nivel Asesor le sube el 17% y cuando a alguien del sector técnico, del nivel técnico le sube el 2.5% pues lo que está haciendo es en la práctica es aumentar la dispersión salarial y esa es una gran preocupación de todas las autoridades en Colombia, porque buena parte de la falta de productividad en el país tiene que ver con esto, y buena parte de las causas de la desigualdad en Colombia tienen que ver con la dispersión salarial, entonces no estamos logrando el acercamiento de la brecha, la reducción de la dispersión salarial. Por el contrario en la práctica estamos haciendo justamente lo contrario y claro entiendo las razones técnicas de la Función Pública para achatar la planta, pero en la práctica no estamos reduciendo la dispersión salarial y yo sí creo que tenemos que encontrar la fórmula para atender esos dos objetivos, técnicamente achatar la planta, pero en la práctica tiene que haber una reducción de la dispersión salarial y eso no está ocurriendo, por lo menos con la fórmula que nos ha entregado la Función Pública para esta vez.

Yo quiero insistir en que debemos procurar como conciliar esas dos situaciones, para atender en las mejores condiciones lo que se acordó entre los trabajadores y el Gobierno nacional, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno muy bien, yo creo que Senador Roosevelt salvo mejor mi opinión, como responsables de la coordinación de la comisión de seguimiento a los acuerdos, celebrados entre el Gobierno nacional, y Sindesena y el COES para beneficiar a los trabajadores y a los estudiantes creo que hoy hemos dado un paso importante hay que decirlo, lo primero es solicitarles a los sindicatos del Sena y especialmente a Sindesena que está con nosotros hoy para que mantengan ese nivel de diálogo y de trabajo que hoy las partes reconocen, me parece pertinente señora Directora, compañeros del Sindicato, compañeros trabajadores que ese nivel de diálogo y de trabajo se mantenga. La única posibilidad de nosotros fortalecer permanentemente el Sena, creo que ese es el camino y ojalá las partes mantengan esa vocación.

Lo segundo, yo quiero reiterarle tanto a la dirección del Sena, el Gobierno nacional y debo decirlo hoy, la semana pasada tuve un diálogo con el señor Secretario Privado de la Presidencia, el señor Prada en relación a estos temas y estos asuntos, él nos planteó una reunión para el día de hoy la cual vamos a atender en relación a este tema del Sena, es una reunión que se va a atender y vamos a tratar de concretar unos aspectos que hoy me preocupan y quiero planteárselos a ustedes y a mi compañero Roosevelt Rodríguez en esta comisión como senador y también expresársela tanto a los trabajadores, estudiantes como al país y a la CUT específicamente como responsable de la defensa de los trabajadores.

Yo creo que se ha encontrado un mecanismo y el que nos ha planteado la Función Pública el día de hoy y es ir por la vía de la Ley 4ª, que es un mecanismo que es, o sea yo no me voy a poner en esa discusión, insisto, porque lo que yo trato es darle salida a esto, si, darle salida independiente del tiempo que hayamos perdido o no, lo importante es darle salidas y que estos acuerdos se cumplan. En ese sentido tengo una preocupación y la quiero manifestar nuevamente, como cuando la preocupación la dirigía a la Función Pública y es la no presencia del Ministerio de Hacienda y la no presencia a esta reunión de Planeación Nacional. Voy a insistir en la carta, dialogo ahora con el Secretario de la Comisión, voy a insistir en la carta reiterando esta preocupación, anunciando los alcances que hemos tenido, los esfuerzos que se han hecho y llamándoles la atención a estas dos entidades en cabeza del Ministro de Hacienda y el Director Nacional de Planeación. Ellos tienen que hacer parte del esfuerzo colectivo que se está haciendo aquí hoy para que eso logre un éxito en los cumplimientos y debo también advertirlo, no solo como Senador sino como Coordinador de esta Comisión sino como integrante, nosotros nuevamente iniciamos la nueva legislatura el 20 de julio y si no tenemos una respuesta en concreto de estos dos Ministerios, pues la primera citación que vamos a hacer en este Congreso en la Plenaria del Senado va a ser tanto al Ministro de Hacienda como al Director de Planeación para este tema en particular, porque nosotros tenemos que entender, lo ha dicho aquí Francisco Maltés, de la CUT Nacional, el Gobierno no puede andar por ahí formando acuerdos y después hacerse los locos y no cumplirles a los trabajadores y no cumplirles a los sectores sociales, entonces vamos a generar todas las acciones desde el punto de vista constitucional, legal y de control político que tenemos, para que este acuerdo salga bien, eso significaría el fortalecimiento institucional del Sena, una de nuestras entidades más importantes que hoy tenemos en el país que sobreviven a la oleada privatizadora que ha existido, aquí nos estamos jugando muchas cosas y eso tiene que pasar por ahí entonces quería hacer esa claridad al respecto.

Vamos Senador Roosevelt a coordinar nuevamente una nueva reunión de seguimiento, la Directora nos ha dado una fecha aquí del 8 de agosto, cierto, en los cronogramas que tenemos, la Función Pública nos ha dicho que se pueden aplicar a esos tiempos, entonces vamos a convocar esta reunión salvo mejor opinión suya doctor Roosevelt. El 8 sería un, Secretario usted me confirma, un martes, entonces proponíamos esta Comisión nuevamente que se cite para el 10 que sería jueves, jueves 10 de agosto, a efectos de mirar el cronograma cómo va, el cumplimiento de los compromisos que nuevamente se han hecho aquí, de verdad que saludo que se hayan traído fechas aquí el día de hoy, eso es muy importante, porque tenemos diríamos nosotros rutas definidas y es lo que nosotros estábamos solicitando justamente el 20 de junio desde la Comisión de Seguimiento a los acuerdos y sobre ese escenario entonces vamos a trabajar, entonces estamos nuevamente convocando nuevamente esta reunión, ya las partes quedan notificadas para que el jueves 10 de agosto, 8 de la mañana continuemos con el seguimiento y cumplimiento de estos acuerdos, este tema no lo vamos a soltar hasta que se cumplan integralmente los acuerdos que se hicieron acá, eso debe quedar absolutamente claro, entonces de esa manera queda absolutamente definido.

Yo les agradezco a todos pues que hayan asistido el día de hoy tanto a los funcionarios del Gobierno, a la Directora del Sena, a la Subdirectora de la Función Pública, al doctor Becker, a la señora Secretaria del Sena, cierto, quiero saludarla de manera muy especial deseándole lo mejor, que le vaya muy bien en su nueva responsabilidad, saludar a los compañeros del Sindicato, a los trabajadores, saludar a los estudiantes y a todos los que han acompañado todo este proceso que de hecho continuará y vamos a entregar un informe positivo para la próxima reunión vamos a citar al Ministerio del Trabajo, cierto que el Ministerio del Trabajo esté acá es muy importante que así lo hagan y voy a solicitar en esa reunión la presencia de la Defensoría del Pueblo para que nos acompañe aquí en esta reunión de manera especial. Procuraduría también va a estar, cierto, ya hemos tenido un diálogo en ese sentido entonces vamos a invitar al delegado de la Procuraduría para los aspectos laborales para que trabaje en este tema, entonces esa sería la información.

Yo creo pues que en ese sentido podemos terminar esta reunión y voy a generar en relación a otro tema de importancia para el país antes de que usted hable señor Secretario, a propósito Senador Roosevelt y Secretario de esta Comisión Séptima, el Senado de la República y la Cámara de Representantes, el pasado 20 de junio aprobó la conciliación al Proyecto de ley número 170 que reduce el aporte en salud para todos los pensionados de Colombia que reduce del 12 al 4%, yo debo reiterarle al pueblo colombiano y debo reiterarles también a los pensionados y pensionadas, pero

también a los trabajadores, que muy pocas veces el Congreso desarrolla este tipo de esfuerzos como el que acaba de hacer aprobando el desmonte de 8 puntos porcentuales, para mejorar las condiciones de vida de los pensionados y pensionadas de Colombia.

Debo señalar de manera especial que el 94% de pensionados de Colombia está por debajo de 6 salarios mínimos, por debajo de 6 salarios mínimos, por debajo de 6 salarios mínimos y que solo el 0.6% Senador Roosevelt en el país tiene altas pensiones y no como quieren decir hoy en el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda, que aquí se van a beneficiar altas pensiones, cuando en la práctica son 1.450.000 familias las que van a salir beneficiadas con la reducción del aporte en salud del 8%, pero no solamente este 1.450.000 familias hoy o pensionados y pensionadas, sino también todos los trabajadores que van a salir pensionados de hoy en adelante en este país, es absolutamente infame que un pensionado después de terminar su actividad laboral, después de ahorrar, porque estos son ahorros de los trabajadores, de nadie más, durante 30, 35 años en su vida productiva para una pensión digna, les salgan después, primero que no le van a pagar lo que se ganaba como trabajador activo, sino que le pagarán el 90% solamente o en algunos casos el 75% y en otros casos el 62%, pero agravando esta situación le imponen un impuesto del 12% a esa mesada pensional. Esto es prácticamente un cambio en las reglas de juego y una especie de ataque directo a los derechos de los pensionados o de los propios trabajadores. Entonces con este derecho que da el Congreso, el Senado de la República, a quien hago un reconocimiento por lo que hizo y a la Cámara de Representantes, el Gobierno no puede plantear el argumento que nos ha dicho hoy, de que genera impacto fiscal y otro argumento más absurdo todavía Senador Roosevelt y es que este proyecto no tiene el aval del Gobierno nacional, cuando tenemos sendas grabaciones y documentos del propio Presidente Juan Manuel Santos, documentos firmados con la CUT, las centrales obreras en el marco de la política de concertación laboral, comprometiéndose a apoyar el proyecto que reducía del 12 al 4%, este derecho para los pensionados, planteado y firmado por el propio Presidente de la República. Además de eso, en una intervención que hizo el Presidente Santos en el mes de abril de 2014 se comprometió de la misma manera como Presidente-candidato a apoyar la reducción del aporte en salud del 12 al 4%, pero también el aval lo dio Senador Roosevelt y usted me desmiente, en la pasada discusión de la Reforma Tributaria el 29 de diciembre, donde el propio Ministro de Hacienda ante una proposición que firmamos más de 70 Senadores para tumbar ese 12% vía Reforma Tributaria, el Ministro de Hacienda dijo retiren esa proposición, que si retiran la proposición nosotros vamos a discutir y a apoyar el proyecto que está en la Comisión Séptima del

Senado, señor Secretario de la Comisión Séptima, así que los avales a ese proyecto de ley están dados también por el Gobierno nacional, tanto por el Presidente de la República como Presidente y responsable del Gobierno nacional, como por el Ministro de Hacienda, así que el argumento de plantearse ahora de que no hay recursos y esto genera impacto fiscal, ese es un argumento que nosotros tampoco lo aceptamos, como tampoco el argumento de que no hay espacio, perdón, no hay el aval del Gobierno nacional.

Y por último quiero decir lo siguiente en relación con este tema de impacto fiscal, nosotros hemos conocido y en el informe el último informe que han entregado el Fondo Monetario y el Banco Interamericano de Desarrollo, en relación a la tributación en Colombia, nos determina que 4 sectores de la economía nacional están exentos de impuestos y que esos 4 sectores, el sector financiero los bancos, el sector transnacional que desarrolla minería y explotación minero energética en el país, 2.000 personas jurídicas o personas naturales, como también las grandes cadenas de superficies, generan exenciones cercanas a los 72 billones de pesos anuales, que no le ingresan a este país, producto de ese beneficio tributario, que es absolutamente infame plantearse de que no hay recursos, cuando 4 sectores de la economía se enriquecen a diario, producto de unas gabelas que les da el Gobierno nacional y que les da el Estado colombiano para que existan y plantearse que 2 billones y medio van a quebrar o van a afectar la economía nacional, cuando lo ha dicho el propio Contralor General de la República, que en este país al año se roban o se pierden más de 22 billones de pesos.

Así que los argumentos están de sobra, la propia adición presupuestal que se dio hace un mes en este Congreso, nos determina de que va a ver un espacio fiscal interesante producto de la Reforma Tributaria, van a haber unos excedentes adicionales que se van a tener, producto de la implementación de esa Reforma Tributaria, superiores a los 4.5 billones y por consiguiente de ahí pueden salir también los recursos.

En ese sentido que quería decir, desde el Congreso y con los Senadores y Representantes a la Cámara con los que he hablado, estamos haciéndole un llamado al Presidente Juan Manuel Santos, para que no objete el proyecto de ley de los pensionados y lo sancione, porque también estos colegas lo han manifestado Senadores y Representantes, que no van a aceptar las objeciones del Presidente, las vamos a rechazar y esto iría a la Corte Constitucional, pero en su defecto también el movimiento de trabajadores de Colombia agremiados en la CUT, en la CTC y en todas las organizaciones de pensionados de Colombia han convocado para el próximo 18 de julio, en todas las ciudades capitales de Colombia, movilizaciones de trabajadores y de pensionados y de familias para exigirle al Presidente Santos, sancione la

ley, movilización que estamos apoyando desde algunos sectores del Congreso y desde todo el movimiento sindical y el movimiento pensional, y desde este espacio quiero hacerles la invitación a todos los pensionados, a todos los trabajadores, a todo el pueblo colombiano para que salgan a movilizarse el próximo 18 de julio y además de esto se ha concretado una tarea y es recoger de aquí al 20 de julio, 10 millones de firmas que respaldan la decisión del Congreso, de la Cámara y del Senado a efectos de que el Presidente Santos con esas 10 millones de firmas también entienda que los colombianos están apoyando esa decisión que beneficia a los pensionados y a las familias.

Excúsenme que haya tomado este espacio para hacerlo, ya que estamos en transmisión en directo, pero era muy importante que nosotros en esta Comisión Séptima, señor Secretario, donde se aprobó esa reducción del aporte en salud y donde se discutió ampliamente sin la presencia del Ministerio de Hacienda y se aprobó y llegó a la Plenaria del Senado, pues obviamente se de esta claridad para los pensionados y pensionadas de Colombia, así que esa invitación es extensiva a todos los trabajadores a todo el país, para que el 18 se acompañe esta movilización.

Termino allí entonces este informe y terminamos esta reunión, perdóneme pues que haya utilizado este espacio, no sé Senador Roosevelt si usted quiera decir algo en particular, me parece pertinente y antes de finalizar vamos a darle la palabra también al Secretario que tiene que generar dos precisiones, Senador Roosevelt tiene usted la palabra.

Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias señor Presidente. De manera muy breve quiero expresar mi complacencia por el desarrollo de estas conversaciones, el cumplimiento de la función atribuida a esta comisión del Congreso de la República en el sentido de hacerles seguimiento a los acuerdos del mes de septiembre del año pasado, suscritos entre la Dirección del Sena y la Organización Sindical. Entendiendo que todas las acciones que se ejecuten (y se lo acabo de decir a la señora Directora aquí) tienen que estar encaminadas al cumplimiento de los acuerdos.

Hay un pacto que se firmó por parte del Director de aquel entonces del Sena con las organizaciones sindicales y todo lo que se haga por parte de las entidades estatales tiene la responsabilidad, la obligación de estar encaminado al cumplimiento de los mismos y para eso estamos nosotros, para garantizar que así sea y con respecto al tema de la ley aprobada en el Congreso de la República que tuvo el respaldo unánime del Congreso, debo decir que el Gobierno tiene que hacer todos los ajustes que sean necesarios para que esta ley entre en vigencia, no creo conveniente para la salud de la democracia, del sistema democrático que

un proyecto de ley tan importante que favorece a tantos colombianos, pudiera ser objeto de una objeción que indicaría falta de voluntad por parte del Gobierno para cumplir con una promesa que se hizo en una campaña del año 2014.

Vamos a seguir insistiendo en nuestros llamados al Gobierno nacional para que no se objete la ley y por el contrario se le dé pleno respaldo a la misma, entendiendo también que el Gobierno tendrá que hacer los ajustes fiscales que sean necesarios para su cumplimiento, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Gracias Senador Roosevelt, Señor Secretario para terminar por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Comisión Séptima del Senado de la República de conformidad con las competencias que le señala la Ley 3ª de 1992 tiene bajo su órbita de competencia de Control Político al Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y todos los años hacemos el ejercicio de conformidad con el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992 que dentro de los 20 días siguientes a la radicación oficial por parte del Gobierno del Proyecto de Presupuesto de la vigencia fiscal siguiente, los organismos de competencia de esta Comisión, nos envían el informe de presupuesto y acá se discute. Creo que mañana o pasado mañana le estaré notificando a la señora Directora del Sena para que con base en el Proyecto de Presupuesto que el Gobierno va a radicar o debe radicar entre el 20 de julio y el 30 de julio, esta Comisión tiene 20 días siguientes para hacerles recomendaciones a las Económicas Terceras y Cuartas Conjuntas frente al tema presupuestal, quedando claro que lo que no quede en el presupuesto de una entidad es inane, es infinanciable porque por muchos acuerdos, por muchos compromisos que se hayan firmado, no tienen respaldo presupuestal, entonces parte del cumplimiento de los acuerdos para el año 2019 tendrán que estar previamente previsto en el Proyecto de Presupuesto que el Gobierno va a radicar entre el 20 de julio y 30 de agosto y que esta Comisión le va a pedir al Sena que a más tardar el viernes 11 de agosto, nos envíen el informe de observaciones presupuestales y que lo vengán a sustentar a esta Comisión probablemente el martes 15. Aquí vamos a hacer dos sesiones, son 14 entidades que dependen de la Comisión Séptima y se va a fijar para el martes 15, 7 entidades y para el miércoles 16 otras 7 entidades y el Sena estarían para el martes 15. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno muy bien Secretario muchas gracias, agradecerle nuevamente a las entidades del Estado que han participado el día de hoy, a los trabajadores, informarles a los colombianos y colombianas que este es un tema muy importante, estamos hablando

del Sena una de las entidades más importantes de educación pública de nuestro país y estamos trabajando en su defensa y en su fortalecimiento. Muchísimas gracias por acompañarnos hasta estas horas y quedamos convocados en esta Comisión de Seguimiento a los acuerdos entre Sindesena, COES y el Gobierno nacional en cabeza del Sena a efecto pues de mejorar las condiciones en la entidad y de los trabajadores. Muchísimas gracias por haber acompañado a esta hora.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez y cuarenta (10:40 a. m.) de hoy 10 de agosto del 2017, el señor Presidente honorable Senador Alexander López Maya declara formalmente agotado la temática de esta Mesa de Trabajo, por Secretaría de la Comisión Séptima se hará el requerimiento correspondiente al señor Ministro de Hacienda y al señor Director del Departamento Nacional de Planeación y se acogerá las sugerencias de los Sindicatos en cuanto a que también haya presencia de la señora Ministra del Trabajo y de la Procuraduría que también quedó previsto desde el 20 de junio y Defensoría del Pueblo que pide el Senador Alexander López. Gracias a todos, buen resto de día.

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA**

Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, de la Mesa de Trabajo “Conflicto con empleados del ‘Sena’ - Cumplimiento de acuerdos 2016”, de fecha lunes diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017), de la Legislatura 2016-2017.

El Secretario,



JESUS MARIA ESPAÑA VERGARA